

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2858/23

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

Aprobado inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de diciembre de 2023, el expediente de transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sanestebandezapardiel.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

San Esteban de Zapardiel, 11 de diciembre de 2023.
La Alcaldesa, *Pilar Pastor Illera*.